

----- COMUNICADO-----

¿Sabían que existía una entidad llamada UCI (Unión de Créditos Inmobiliarios)?

Unión de Créditos Inmobiliarios, S.A. (UCI) con domicilio en Madrid (C/de la Retama, nº3), es una financiera perteneciente al Grupo Santander. Realizaron y siguen realizando prácticas que consideramos rayan la USURA y ESTAFA con sus clientes hipotecados. En la PAH nuestra indignación cada vez es mayor por la reiterada actitud de UCI a negarse a poner solución real al ruego desesperado de las familias que, debido a la crisis, han caído en mora y se ven paulatinamente sometidas a un proceso judicial que termina en la subasta de su casa, al denigrante desahucio y finalmente, al pago de una deuda personal inasumible, haciendo evidente que sus clientes se han convertido en esclavos financieros de una trama organizada que partió de la sobretasación de los pisos por los que se hipotecaron con ilusión, y se han convertido en sus tumbas.

¿Y a qué se dedica esta entidad?

1) El Grupo Santander tiene el 50% de acciones de dicha financiera, además de haber sido socio fundador junto con BNP Paribas en el año 1996.

2) El Grupo Santander ha formado parte desde un inicio en todo este proceso, como lo demuestra entre otras cuestiones el hecho de la obligatoriedad de abrir una cuenta en el Banco de Santander al contratar la hipoteca.

3) Es por todos conocido, tanto en el mundillo financiero como entre las inmobiliarias y la opinión pública, que UCI es la “línea de hipotecas basura” del banco Santander. En los años de éxtasis inmobiliario, el Grupo Santander derivaba a esta entidad aquellos préstamos de alto riesgo, bien por la precariedad de los hipotecantes, bien por el escaso valor del bien hipotecado, aplicando unas condiciones en la concesión del préstamo MUY POR ENCIMA DE LAS DE MERCADO (diferenciales superiores a la media, plazos más prolongados, tasaciones claramente infladas, etc.). Tanto es así, que UCI era conocida en estos ambientes como “La Unión de Créditos Imposibles”, aludiendo a que cuando un préstamo, refinanciación o reunificación de préstamos era inviable para la mayoría de las entidades, UCI aprobaba la operación.

4) Tras el silencio del Grupo Santander se esconde la necesidad de tapar y ocultar prácticas bancarias que nada tienen que ver con lo que sus campañas publicitarias y de captación de clientes quieren hacer llegar al gran público.

5) Las oficinas físicas que UCI tenía en gran parte del estado han desaparecido, remitiendo a sus aún clientes con problemas a servicios de atención al cliente que no son operativos y no resuelven los problemas de cada uno de los afectados. Es imposible presentar documentación, hablar con un interlocutor válido y con capacidad de decisión y en la mayoría de los casos, el trato verbal de los empleados hacia los afectados es pésimo y raya en el insulto.

Desde la PAH vemos que no es de recibo ni ético que el banco Santander se haya adherido al “código de buenas prácticas”, y que su “banco subprime”, aquel que concedió las hipotecas más arriesgadas y con peores condiciones, no lo haya hecho, dejando desamparados a sus clientes más castigados por la crisis.

Con esta campaña en todo el Estado desde la PAH exigimos: interlocutores válidos capaces de tomar decisiones como:

- Daciones en pago con extinción total de deuda. El afectado una vez que entrega la vivienda quedará libre de toda la deuda contraída y será UCI/Credifimo quién se hagan cargo de todos los gastos de plusvalías.
- Quitas que verdaderamente puedan garantizar la vida del préstamo en casos de reestructuración.
- Condonaciones totales de la deuda y no solo de una parte de la misma.
- En los casos en que se solicite alquiler social, éste ha de ser por un período mínimo de 5 años, prorrogable a otros 5 años (la nueva ley de alquileres dice que han de ser de 3 años, pero creo que

por pedir 5 no perdemos nada).

Atentamente,

PLATAFORMA DE AFECTADOS POR LA HIPOTECA

<http://afectadosporlahipoteca.com/>